

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14402 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 342/2020-D en el que figura como concursado/a ARADA INTERIORES, S.L., CIF B75118406, se ha dictado el 26 de mayo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 26 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200019369-1